

ORD.: EXP. N° 94

EXP.: N° 239 X Región - Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto (Exento) MOP N° 1142 de fecha 31 de julio del 2009.

MAT.: Informe de Pago Lote N°120-A.
Expropiación para la obra
"Mejoramiento Ruta 7, Sector
Quillaipe - La Arena, Tramo Km.
15,84700 al Km. 40,41746".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 11 ENE. 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES
A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD


Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **MIGUEL SEGUNDO VIVAR VALDERAS**, otorgada en la Notaría de **Puerto Montt** de **Hernán Tike Carrasco**, de fecha **2 de diciembre del 2009**, Repertorio **N° 7664-2009**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 4322 vía N° 6145**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Puerto Montt**, correspondiente al año **2009**, cuyas copias de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos, antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto (Exento) MOP N° 1142 de fecha 31 de julio del 2009**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$573.584.-** a la orden de **MIGUEL SEGUNDO VIVAR VALDERAS**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P X Región - Puerto Montt.

Saluda atentamente a Ud.,


ELIANA BAEZA MATIENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD


FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones - Fiscalía

ICB/EMC/cbr.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscales.
- Archivo - Departamento de Expropiaciones Fiscales.
- Con copia al Fiscal y Director Región X Región.
- Proceso 35536/18